

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 4-2023

Siendo las 12:30 horas del día 23 de enero de 2023, se reunieron vía Plataforma Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; se deja constancia que la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, se encuentra de Vacaciones, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 4-2023 de fecha 23 de enero de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

### **I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:



1.- Carta N° 031-2023-DGA-UNCA, por el cual el Director General de Administración de la UNCA, solicita cambio de modalidad de trabajo del Personal Administrativo, de trabajo remoto a trabajo Presencial, a partir del 24 de enero de 2023.

DEBATE:

El Presidente indica que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 010-2023/CO-UNCA de fecha 12 de enero de 2023, se estableció la modalidad de trabajo remoto para el Personal No Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a excepción del personal de vigilancia, limpieza y operadora de servicios no exclusivos, a partir del día 16 de enero de 2023, hasta la culminación del Paro indefinido en la Libertad, programado por la Central Única Regional de las Rondas Campesinas de La Libertad. Indica asimismo que, mediante Carta N° 031-2023-DGA-UNCA, el Director General de Administración de la UNCA, solicita cambio de modalidad de trabajo del Personal Administrativo, de trabajo remoto a trabajo Presencial, a partir del 24 de enero de 2023, considerando que, se ha reestablecido el transporte público y ha culminado el Paro Indefinido en La Libertad, programado por la Central Única Regional de las Rondas Campesinas de La Libertad, que impedía el desplazamiento de personal;

El Presidente solicita a los miembros de la Comisión Organizadora, se someta a votación la Carta N° 031-2023-DGA-UNCA. Luego de un amplio debate, por mayoría emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- **MODIFICAR** la modalidad de trabajo remoto por la modalidad de trabajo presencial, establecida mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 010-2023/CO-UNCA de fecha 12 de enero de 2023, a partir del día 24 de enero de 2023, para el personal no docente que se encuentra en la región La Libertad, y a partir del día 25 de enero de 2023, para el personal no docente que se encuentra fuera de la región La Libertad;

Siendo las 13:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
Dr. ITALO WILLY ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMANGUO



-----  
Abog. Ronán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL